

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO LEY

Número: 1

Referencia:

Año: 1956

Fecha(dd-mm-aaaa): 02-03-1956

Título: POR EL CUAL SE CREAN VARIOS CARGOS DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS INTERNAS.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 12932

Publicada el: 16-04-1956

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Empleados públicos, Servidores públicos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.308

Rollo: 49

Posición: 807

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 16 DE ABRIL DE 1956

Nº 12.932

—CONTENIDO—

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Decreto Ley Nº 1 de 2 de Marzo de 1956, por el cual se crean unos cargos.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decreto Nº 75 de 1º de Abril de 1955, por el cual se hace un nombramiento.
Resolución Nº 2 de 16 de Enero de 1956, por la cual se reconoce personería jurídica a una asociación.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decreto Nº 332 de 28 de Julio de 1954, por el cual se deroga un decreto.

Decreto Nº 323 de 28 de Julio de 1954, por el cual se hacen unos nombramientos.

Secretaría del Ministerio

Resolución Nº 363 de 7 de Septiembre de 1954, por la cual se otorgan unas becas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Decreto Nº 175 y 176 de 7 de Septiembre de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Departamento Administrativo

Resuelto Nº 4123 de 14 de Abril de 1954, por el cual se reconoce sueldo en concepto de vacaciones.

Solicitud de registro de marca de fábrica y patentes de invención.

Avisos y Edictos.

Comisión Legislativa Permanente

CREANSE UNOS CARGOS

DECRETO LEY NUMERO 1 (DE 2 DE MARZO DE 1956)

por el cual se crean varios cargos de empleados del Ministerio de Hacienda y Tesoro al servicio de la Administración General de Rentas Internas.

La Comisión Legislativa Permanente,

CONSIDERANDO:

Que el Organó Ejecutivo del Gobierno ha sometido a su consideración un proyecto de Decreto Ley sobre la materia enunciada arriba, y

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes,

DECRETA:

Artículo único. Se aprueba el proyecto de Decreto Ley antes mencionado, en los siguientes términos:

DECRETO LEY NUMERO..... (DE DE DE 1956)

por el cual se crean varios cargos de empleados del Ministerio de Hacienda y Tesoro al servicio de la Administración General de Rentas Internas.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades extraordinarias que le concede el inciso a) del artículo 1º de la Ley 33 de 11 de Febrero del año en curso, previo el concepto favorable del Consejo de Gabinete, con la aprobación de la Comisión Legislativa Permanente, y

CONSIDERANDO:

Que para el cobro del Impuesto sobre la Renta a los empleados de la Zona del Canal que, de acuerdo con el tratado celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica el 25 de Enero de 1955, deben pagar dicho tributo a la República de Panamá sobre los sueldos obtenidos a partir del 1º de Enero del corriente año, se hace indispensable aumentar el personal del Ministerio de Hacienda y Tesoro al servicio de la Administración General de Rentas Internas,

DECRETA:

Artículo 1º Créanse los siguientes cargos de empleados subalternos en el Ministerio de Hacienda y Tesoro al servicio de la Administración General de Rentas Internas:

Para prestar servicio en Panamá:

Un Jefe de Sección de 1ª Categoría	B	250.00
Un Auditor de 1ª Categoría		225.00
Dos Contadores de 1ª Categoría c/u.		165.00
Una Estenógrafa de 2ª Categoría		125.00
Dos Mecanógrafas de 1ª Categoría		90.00
c/u		90.00
Dos Archiveras de 2ª Categoría c/u.		100.00
Un Mensajero de 1ª Categoría		75.00

Para prestar servicio en Colón

Un Jefe de Sección de 2ª Categoría		225.00
Un Contador de 1ª Categoría		165.00
Una Estenógrafa de 2ª Categoría		125.00
Una Archivera de 3ª Categoría		75.00
Un Mensajero de 1ª Categoría		75.00

Artículo 2º Para los efectos fiscales, este Decreto comenzará a regir desde el 1º de Marzo de 1956. Dado en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

El Presidente,

DIOGENES A. PINO.

El Vice-Presidente,

Félix A. Espinosa.

Los Comisionados:

*Juan Antonio Delgado.— Rogelio Alba Jr.—
Ismael Vallarino.*

El Secretario General,

G. Sierra Gutiérrez.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 73 (DE 1º DE ABRIL DE 1955)

por el cual se hace un nombramiento en la Presidencia de la República.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a la señora Manuella Alemán de de la Guardia, Secretario de